



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 19 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 836 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 12955/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, Dra. Diana Maffia, solicita viáticos para concurrir al "XI Congreso Iberoamericano Ciencia, Tecnología y Género", a realizarse entre los días 25 y 29 de julio de 2016 en la Ciudad de San José, Costa Rica.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 61/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 14 de junio de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Diana Maffia la suma de Dólares Estadounidenses Ochocientos Setenta y Cinco (u\$s 875.-) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados para concurrir al "XI Congreso Iberoamericano Ciencia, Tecnología y Género", a realizarse entre los días 25 y 29 de julio de 2016 en la Ciudad de San José, Costa Rica.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Diana Maffía la suma de Dólares Estadounidenses Ochocientos Setenta y Cinco (US\$ 875) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados para concurrir al “XI Congreso Iberoamericano Ciencia, Tecnología y Género”, a realizarse entre los días 25 y 29 de julio de 2016 en la Ciudad de San José, Costa Rica.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 836 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires